



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Educación  
Universidad, Cultura y Deporte

C.R.A. "La Llitera"

## DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

Plan Convivencia (PlanConvivencia)

Fecha de actualización

27 Junio 2017



Hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir juntos como hermanos.

Martin Luther King



## INDICE



A. REFERENCIA LEGAL .....	4
B. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO Y SU ENTORNO. ...	6
A.1. Características del centro.....	6
A.2. Situación actual de la convivencia en el centro.....	8
A.3. Respuestas del centro a estas situaciones .....	9
A.4. Relación con familia y entorno .....	10
A.5. Relación con la comunidad educativa.....	11
A.6. Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias. 11	
A.7. Experiencias y trabajos previos con relación a la convivencia en el centro. ..	12
A.8. Necesidades de formación. ....	13
C. OBJETIVOS GENERALES.....	14
D. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR OBJETIVOS.....	19
E. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA .....	21
F. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO .....	21



## A. REFERENCIA LEGAL

- Constitución Española
- LODE (Ley Orgánica de Derecho a la Educación) 8/1985 BOE 3 de julio
- LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) 1/1990 (BOE 3 octubre)
- Real Decreto 13291- Derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las normas de convivencia en los centros – 732/1995 (BOE 2 junio)
- Real Decreto 82/ 1996 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Primaria (BOE 20 de febrero)
- Orden de 20 de julio de 1995 por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, centros de Educación Secundaria y Centros docentes Públicos que impartan las enseñanzas de régimen especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 9 de Agosto)
- LOPEG (Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes 9/ 1995 (20 de noviembre)
- LOE (Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).
- Orden 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.
  
- **Decreto 135/2014, de 29 de julio**, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo (BOA 01 de agosto)
  
- **Orden de 30 de julio de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo (BOA 05 de agosto)
  
- **Orden de 11 de noviembre de 2008**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 10 de diciembre). Índice



- Protocolos de actuación ante un conflicto grave con violencia física, verbal, psicológica y social según la Dirección General de Política Educativa. Servicio de Equidad y Evaluación.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- **Orden de 16 de junio de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 20 de junio).
- **ORDEN de 21 de diciembre de 2015**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifican la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 30 de diciembre).
- **ORDEN ECD/850/2016, de 29 de julio**, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 12 de agosto).
- Programación General Anual del centro.
- PAE plan de prevención del absentismo.
- Otras disposiciones o normas vigentes en la actualidad y las derogaciones parciales o totales de las anteriores.
- Todas las actuaciones a realizar en este plan están en total consonancia con nuestro RRI.
- Protocolo de actuación de conflictos entre iguales y anexos.
- **ORDEN ECD/715/2016**, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.



## B. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO Y SU ENTORNO.



### *B.1 Características del centro*

Nos encontramos en un C.R.A, formado por 4 pueblos (Albelda, Alcampell, Castillonroy y Estopiñán), en los que conviven diferentes culturas.

#### UNIDADES

La distribución por unidades es la siguiente:

Albelda: 4 unidades

Alcampell: 3 unidades

Castillonroy: 2 unidades

Estopiñán: 1 unidad

#### ALUMNADO

El número total de alumnos/as suele estar en torno a 110-115 alumnos dependiendo del año

#### PROFESORADO

El número de maestros/as suele estar entorno a 20, dependiendo del año. Algunos de ellos son itinerantes e imparten las especialidades de inglés (dos maestros), educación física (dos maestros), lengua catalana (dos maestros), música (un maestro), religión (dos maestras compartidas con el CRA de Altorricón y el centro San Miguel de Tamarite) y AL/PT (una maestra compartida con el CRA de



Altorrícón). Además hay un maestro más de cupo, en la unidad de Alcampell en una tutoría mixta y con el perfil de educación física.

## CONTEXTO SOCIO-CULTURAL Y FAMILIAR

Las cuatro poblaciones de nuestro CRA tienen una gran similitud entre si, por lo que se refiere al nivel socio-económico y cultural.

Básicamente son pueblos de menos de mil habitantes, dedicados a la agricultura, ganadería y servicios, donde prácticamente no hay inmigración.

En este entorno rural, la estructura familiar se asemeja a la de hace unos años, donde los niños están cerca de los abuelos y otros familiares. Todo el mundo se conoce entre si, nadie es extraño.

En algunos casos los conflictos de la familia de fuera de la escuela se trasladan a la misma.

Una peculiaridad de nuestras familias es que en el 90% de ellas, su lengua habitual de comunicación es la lengua catalana, y si no son los dos cónyuges (la mayoría) uno de los dos tiene como lengua propia el catalán. Esto implica que si alguna familia llega a estos pueblos, se encuentra que la lengua que predomina en la calle es la catalana.

Así mismo cuando se valora el entorno de cara a ver posibles signos de aumento de los conflictos en los centros, se observa que una razón y quizás la más importante sea la cultura consumista y otra que los problemas de las familias se reflejan en el colegio. A los niños se les da el mensaje de que sus deseos son más importantes que sus obligaciones. Para ellos tener es existir. Este sistema provoca en ellos poca capacidad de escucha, con dificultad para



aceptar los límites y con deficiente capacidad para modular sus emociones, eso repercute en la convivencia diaria. Las familias, en ocasiones, delegan en los profesores la educación de sus hijos en estos temas, ya que es en la escuela donde conviven con sus iguales; aunque siempre debería ir unida la actuación de la escuela y el apoyo a esa actuación por parte de los padres para que realmente se vea el fruto esperado. Debemos tratar de trabajar estos aspectos, a través de los tutores y con el asesoramiento del EOEIP de manera conjunta.

### *B.2 Situación actual de la convivencia en el centro*

Desde siempre tratamos de promover el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir y crear actitudes positivas hacia los demás y resolver los conflictos a través de diálogo. Para ello se han elaborado unas normas de convivencia y una normativa que deben regular el funcionamiento atendiendo a las características individuales de cada centro( ver tabla de registro de conductas) También se han usado los socio gramas como herramienta para vislumbrar pequeños problemas de rechazos y afinidades entre los alumnos que puedan afectar a la convivencia. En general el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor. Los conflictos más frecuentes suelen ser los siguientes: insultarse unos a otros, ponerse “motes”, alguna pelea por causa del juego, falta de acuerdo y en algunos casos, no hacer caso a las indicaciones de los tutores o especialistas o no realizar las tareas escolares, también olvidos de material, libros o neceseres, falta de puntualidad al llegar a



la escuela, desorden o revuelos en clase o pasillos; y por último alguna falta de respeto hacia las personas en general o las instalaciones. En alguna localidad se ha acentuado la falta de respeto hacia los miembros de la Comunidad Educativa.

### *B.3 Respuestas del centro a estas situaciones*

Las actuaciones en el centro van encaminadas a favorecer propuestas educativas innovadoras que ayuden al centro educativo a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la asunción de las obligaciones, el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, a desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, mejorar la cohesión y las relaciones internas del grupo. Las normas de convivencia deberán ser elaboradas y consensuadas con los alumnos por centro y/o aula. De la misma forma también se elaboran las consecuencias o actuaciones a desarrollar cuando no se cumple una norma.

En primer lugar se aplicarán las actuaciones definidas en este Plan, cuando la situación requiera una actuación más drástica se iniciará el protocolo incluido en el RRI. En situaciones complicadas podrá intervenir de forma directa el orientador incluso intervenir en sesiones programadas. Se informa a los padres permanentemente de los conflictos, bien en el momento que surge o bien en las frecuentes entrevistas de los tutores ya que, debido a la corta edad, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado. Si surge algún problema, la actuación sigue el siguiente procedimiento:

1. Hablar con el alumno /a o con los implicados.



2. Intentar que se aclaren las cosas, el profesor debe actuar como mediador dejando espacio y tiempo para solucionar el conflicto. Antes del dialogo, es necesario un tiempo de reflexión.
3. En los conflictos leves que surjan de convivencia se resolverán a través de las actuaciones de convivencia propuestas por los niños.
4. Los alumnos que no cumplan las normas del plan de convivencia se le aplicarán las actuaciones correspondientes. (Anexo conductas) .
5. Para situaciones de mayor gravedad, se está a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y la normativa vigente.
6. Puesta en marcha del Plan de Modificación de conducta dirigido por la orientadora.

En situaciones puntuales y complicadas la orientadora tomará las riendas del asunto pudiendo incluso intervenir en sesiones programadas dentro del aula.

#### *B.4 Relación con miembros de la comunidad educativa.*

La colaboración y diálogo con los padres es continua, sobre todo en educación infantil y primer ciclo de Primaria. Por otra parte y de forma generalizada se nota menos presencia de la familia conforme el niño crece. Los padres acuden al centro con relativa frecuencia y la colaboración suele ser en la mayoría de los casos buena. También se habla habitualmente con las educadoras de comedor, sobre los conflictos que puedan surgir y se adoptan medidas para prevenir o mejorar la convivencia en el periodo de mediodía.

En ocasiones se observa la falta de implicación y respaldo por parte de algunas familias.



### *B.5 Relación con la comunidad educativa.*

Existe buena relación entre los diferentes Servicios de la Comunidad (Ayuntamientos, Servicios Sociales, Comarca de la Ribagorza, residencia de la tercera edad, bomberos y el Centro Escolar.

Siempre que se les requiere colaboran en lo posible.

### *B.6 Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias.*

En el centro actualmente no podemos hablar de un absentismo generalizado. En determinados periodos existen casos de impuntualidad o de absentismo son tratados de la forma más adecuada posible, siempre desde un ángulo conciliador y con un cierto grado de empatía haciendo reuniones y buscando soluciones. Se seguirá la normativa legal establecida actualmente y las directrices del PAE.

En cualquier caso siempre se intentan buscar todos los medios posibles y acudir a todas las instituciones para que ayuden en la situación surgida, para poder reconducirla.

La comisión de absentismo de zona realiza periódicas reuniones para controlar en nuestra comarca los casos de absentismo del alumnado en la que participan los distintos miembros de los equipos directivos, asistentes sociales, trabajadores sociales y educadores sociales de la zona además de orientadores, enfermeros y Director del área de acción social.



### *B.7 Experiencias y trabajos previos con relación a la convivencia en el centro.*

A lo largo de dos años se trabajó mediante un proyecto de los valores, en el que se incluían las normas sociales de urbanidad, cordialidad y modales. Todo ello en diferentes situaciones con ilustraciones, textos breves, representaciones con dramatización para todos los alumnos tanto de infantil como de primaria, obteniendo un buen resultado tanto en el proceso como al finalizar el mismo.

A raíz de este proyecto, hubo un trabajo en la misma línea a través de la creación de un blog llamado “Valorín” y varios trabajos más, utilizando como herramienta básica las nuevas tecnologías.

El curso 2008/09 también se realizó un trabajo en esta línea, en la que se hizo ver la necesidad de establecer unas normas que favorecieran el buen ambiente y la convivencia en el centro. En él participaron los distintos miembros de la comunidad. Para llevarlo a cabo de manera objetiva se plasmaron de forma visual las faltas contra la convivencia a través de una cartulina y gomets para que todo el mundo supiera en que fase se encontraba. Además se abrió un registro con modelo de parte en el que se anotaba la descripción de los hechos, la fecha y la corrección propuesta, con la finalidad de que si se empezaba el protocolo establecido en el RRI quedase claro y se pudiese revisar lo sucedido. Dicho registro se mantiene actualizado.

En el curso 2010/11 se realizó un proyecto que implicó directamente a las familias junto con sus hijos, con el establecimiento de unas maletas viajeras y unos puzles con imágenes relacionadas con aspectos sobre la convivencia, para



comentar. Además también hubo actividades dirigidas únicamente a los alumnos y a los profesores.

En el curso 2011-2012 llevó a la práctica otro proyecto donde se implicaba más todavía a las familias, con unos vídeos que a nadie dejaban indiferente y que invitaban a la reflexión. El claustro también ha participado en un Plan de formación que trataba las inteligencias Múltiples y su relación con la convivencia.

Se han realizado varios proyectos. Desde este curso 2016-17 se incorpora un programa de mejora de la convivencia y prevención de conflictos.

A parte de todo esto, en nuestro centro desde siempre estamos convencidos que la convivencia es la base de la supervivencia en un CRA. En este punto hay que entender el significado de la palabra convivencia en sentido amplio, refiriéndose también a la falta de ella por no tener personas con quien “convivir”. Por eso, procuramos, desde todos los ámbitos, la realización del mayor número de actividades posibles conjuntamente para remediar precisamente esa falta de convivencia: actividades en una de las localidades a las que se desplazan los demás, salidas y excursiones conjuntas, colonias con pernocta, actividades on line entre pueblos, etc.

#### *B.8 Necesidades de formación.*

La formación sería conveniente recibirla de forma dosificada, ya sea de modo anual o bianual, de modo que se despierte el interés, que haga surgir ideas, y dar el tiempo necesario para reflexionar y poner en práctica aquellas actividades y propuestas que puedan surgir después de la formación.

Los profesores hemos de mantener y fomentar la buena convivencia entre nuestros alumnos, pero también nos hemos de esforzar para que la tensiones

exteriores no interrumpan el buen ritmo de la escuela y la realización de las diferentes actividades.

Las familias como importante nexo entre la sociedad y la escuela, sería aconsejable que convivieran entre ellos. En el curso 2015-2016 se impulsa la convivencia del centro a través de la página web creada en el centro para que exista una cercanía e inmediatez entre las actividades que se realizan en la escuela y las familias. El buen clima de este vínculo es fundamental para posteriores relaciones de los alumnos, que debieran ser ajenos a tensiones familiares que se den fuera de la escuela y que les pueden repercutir en el buen ritmo tanto académico como relacional.

En nuestro centro contamos con asesoramiento del EOEIP. Este servicio se aprovechará para mejorar nuestra formación de cara a la intervención con los alumnos. Hacer uso de la asesoría del CIFE y la asesoría para la convivencia de Zaragoza, CAREI...

### C. OBJETIVOS GENERALES



Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en el proceso educativo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias. El conflicto es inherente a la vida común y es normal en el desarrollo de las relaciones, por eso se deben establecer cauces para el aprendizaje de la convivencia de forma dialogada y pacífica. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo ya que la



disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales. Por lo tanto este plan pretende:

1. Favorecer el desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su sentido positivo y favoreciendo la colaboración de las familias con el centro educativo.
2. Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
3. Tomar medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado.
4. Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
5. Trabajar con las normas de convivencia en el centro y adaptarlas a los distintos niveles de edades del centro.
6. Desarrollar las siguientes actitudes: Respeto, responsabilidad, tolerancia, cooperación, diálogo etc....



## ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPOS	RECURSOS
Incluir a los padres en las actividades del Centro.	PREVENCIÓN: Talleres diversos: cuenta-cuentos, pintura, cocina, manualidades...	Una vez por trimestre a lo largo del curso.	Documento informativo elaborado. Materiales que precise cada taller.
Orientar a los padres en la educación de sus hijos para prevenir conflictos posteriores.	PREVENCIÓN: Charlas informativas Reunión tutor-familias.	Reunión trimestral obligatoria.	Folleto. Power points. Charla externa puntualmente.
Sensibilizar a los padres sobre el respeto hacia el trabajo y la autoridad del profesor.	PREVENCIÓN: Que éste sea un punto a tratar en la primera tutoría. Firma de contrato, carta de compromiso familia-escuela.	Primera tutoría del curso.	Escrito sobre la Convivencia. Carta de compromiso.
Transmitir de manera delicada, con tacto y corrección los problemas que puedan tener sus hijos.	PREVENCIÓN: Empatía hacia los padres en ese momento. INTERVENCIÓN: Reflexionar, tras una tutoría, sobre la propia actuación en la comunicación de las cosas a los padres.	Cuando sea necesario.	Diario de aula con registro de incidencias.
Fomentar la credibilidad del trabajo del maestro ante los padres.	PREVENCIÓN :Trabajando las relaciones maestros, alumnos y familia en el aula. INTERVENCIÓN : Aclarando los conflictos en tutoría con las partes implicadas.	Todo el curso	Tutorías individuales. Tutorías grupales. Carta compromiso de padres
Informar a las familias de los documentos y protocolos que rigen la convivencia del Centro.	Intervención puntual del Orientador en reuniones de familias.	Cuando fuese necesario.	(EOEIP Cinca Medio carta de derechos y deberes)

## ACTUACIONES DE LOS MAESTROS

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPOS	RECURSOS
Ser conocedores todos los maestros de la localidad de los conflictos existentes en las diferentes aulas.	<p>PREVENCIÓN: Dedicar un tiempo y un espacio a poner en común conflictos que surgen en el día a día en las diferentes aulas.</p> <p>INTERVENCIÓN: Reunirse si es preciso los especialistas del ciclo para actuar todos con los mismos criterios.</p>	En el momento en que se junten varios especialistas con los tutores.	Organización de los tiempos y los espacios en cada localidad. Formación de todo el claustro en la resolución de conflictos.
Aumentar la comunicación entre el profesorado para potenciar la confianza y el trabajo mutuo.	Actividades que favorezcan las relaciones entre maestros.	Cuando se considere oportuno.	Organización de eventos sociales. Comida miércoles pedagógico.
Seguir un protocolo de intervención en la mediación de conflictos con los alumnos.	PREVENCIÓN : Realizar formación sobre prevención y solución de conflictos e informar a todos los maestros del protocolo.	A lo largo del curso.	Los que cada maestro tenga sobre el tema.
Cumplir unas normas para el profesorado en cuanto a respeto de horarios, utilización de espacios, obligaciones, responsabilidades...	PREVENCIÓN : Informar a principio de curso.	En el primer claustro o la primera semana de curso en una reunión planteada para ello.	Documentación que hay en el centro.



## ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TIEMPOS	RECURSOS
Impulsar las actitudes positivas de respecto hacia las decisiones de los maestros	PREVENCIÓN: Reflexión sobre las decisiones que se tomen. INTERVENCIÓN: Cumplimiento de las decisiones que se tomen sin retractarse.	Todo el curso	Asamblea. Buzón de sugerencias
Escuchar las quejas o sugerencias del alumnado	PREVENCIÓN: Creando un espacio para la escucha de los niños. INTERVENCIÓN: Tratando el conflicto individualmente o en grupo.	Todo el curso	Asamblea. Buzón de quejas Tutoría. Tablón de anuncios.
Acoger a los alumnos nuevos en el aula	PREVENCIÓN: Trabajando la empatía	Depende del proceso	Personal del centro. Tutor/a
Prevenir los conflictos que se generan en los cambios de clase, baño, recreo...	PREVENCIÓN: Establecer entre todos unas normas que sepan como comportarse en estos lugares. INTERVENCIÓN: Hablando hacerles ver la situación, que piensen las posibles soluciones para solucionar el conflicto creado. Representando con (role-play) Escribir las normas en papel y colocarlas en los sitios visbles.	A lo largo de todo el curso.	Asamblea Cartulina con normas en la clase. Buzón de sugerencias.
Evitar la competitividad negativa.	PREVENCIÓN: Observación directa y trabajo cooperativo. Trabajar la diversidad. INTERVENCIÓN: Con actividades que requieran un esfuerzo y un trabajo en equipo. Trabajando para un objetivo común	Todo el curso y con más importancia en el momento en que se aprecie la competitividad.	Humanos. Juegos cooperativos. Trabajo cooperativo en el aula.

Actuar ante el trato agresivo y maltrato verbal hacia los compañeros, profesores y otros miembros de la comunidad educativa.	PREVENCIÓN: Trabajando habilidades sociales, valores y emociones. Identificar posibles víctimas y acosadores. INTERVENIR: Corregir en el mismo momento en que se producen estas actitudes negativas a través del diálogo. Modificar estas actitudes negativas por otras positivas.	Cuando se produzca y en tutorías.	Humanos, diálogo. RRI. Utilizar material de dinámicas ANEXO en este plan.
Trabajar la diversidad como elemento enriquecedor de la convivencia.	Prevención: Evitar comparaciones. Utilizar el refuerzo positivo siempre que sea posible.	Todo el curso	Humanos Juegos cooperativos

#### D. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR OBJETIVOS.



Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar actividades dirigidas a todos los sectores de la comunidad educativa. Entre otras cabe mencionar:

- Los profesores llegarán a unas actuaciones comunes de normas de todo el CRA que incluyan a todos los miembros de la comunidad.
- Presentación del plan convivencia del centro en la primera tutoría del curso, así como del Reglamento de Régimen Interno ( 1ª quincena de octubre de cada curso)



- Elaboración en cada grupo de las normas que van a regir la marcha de la clase basadas en las normas generales de convivencia del Centro.
- Comunicación a los padres de forma sistemática de dichas normas.
- Difusión del Plan de Convivencia del centro a los padres y recogida de la posible aportación de ideas.
- Difusión de “Carta de derechos y deberes”.
- Trabajar en la tutoría la forma de proceder, para evitar cualquier tipo de conflicto en la convivencia (maltrato, acoso e intimidación entre iguales etc....).
- Trabajar con las familias, a través de diferentes actividades las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
- Se trabajará con los alumnos, siempre que se considere oportuno, la marcha de la convivencia y todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo, de la clase y del centro.
- Puesta en práctica de las normas de conducta, civismo y convivencia en las actividades complementarias.
- Actualizar el registro de faltas contra la convivencia (uno por localidad) que sirva para recoger las incidencias que se produzcan por parte de los alumnos. En él constará la fecha, el nombre del alumno, la descripción de la falta y la corrección realizada.



## E. PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA



El Consejo Escolar decidió que la Comisión de Convivencia estuviese formada por todos



los miembros del Consejo Escolar. De esta manera dicha comisión se reúne cada vez que se reúne el Consejo Escolar de forma ordinaria. Además se reunirá de forma extraordinaria siempre que la situación lo requiera, convocada por el Director del Centro.

Al final de cada curso escolar el Consejo Escolar evaluará el Plan de Convivencia y dicha valoración se adjuntará a la memoria anual.

## F. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO

En función del problema y la situación se tendrán en cuenta las diferentes organizaciones existentes que tenemos a nuestro alcance:

- Ayuntamientos
- EOEIP
- Comisión de absentismo.
- Servicio Social de base
- CAREI: centro aragonés de recursos para la interculturalidad



- 
- Programa para la Erradicación y Prevención del Absentismo Escolar (PAE)
  - Asesoría de convivencia en Zaragoza

La relación con las tres primeras es fluida y constante. Respecto a las se utilizan cuando se considera necesario, que por ahora es poco habitual.

Anexo ver carpeta.

1. Programa de modificación de conducta.
2. Programa de convivencia y resolución de conflictos.
3. Registro de conductas.